

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 1 de 68
---	----------------------------	-------------------------------

## OBJETIVO

Definir las actividades, responsabilidades y recursos necesarios que les permitan a los empleados y estudiantes dar una respuesta eficaz ante eventuales emergencias que les permitan proteger a los estudiantes, clientes, usuarios, visitantes y comunidad vecina, así como para la prevención, minimización y mitigación de posibles impactos y riesgos que puedan presentarse.

## ALCANCE

Éste procedimiento aplica para todos los empleados, estudiantes, clientes, usuarios y visitantes que se encuentra en las instalaciones de la institución. Aplica para todo tipo de emergencias que pongan en peligro la integridad de las personas, el ambiente y las instalaciones físicas.

## REFERENCIAS NORMATIVAS

- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. (ONU, 10 de diciembre de 1948). Artículo 3
- LEY 9ª DEL 24 DE ENERO 1979. Código Sanitario Nacional. Artículo 80, Literal e, Artículo 96, Artículo 114.
- Ley 89 de 1979.
- Estatuto de seguridad industrial Resolución 2400 de 1979, artículo 16, artículo 222 literal E,
- Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989, artículo 11 numeral 18.
- DECRETO LEY 1295 DE 1994, artículo 35, servicios de prevención literal b.
- NTC-ISO 14001:2004. Sistemas de Gestión Ambiental.

## DEFINICIONES

- **Alarma:** Señal o aviso preestablecido (sonoro, luminoso, o de cualquier otro tipo) que sugiere la evacuación inmediata de la edificación.
- **Alerta:** Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro.
- **Cadena de llamadas:** Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias cuando no se encuentran en las instalaciones de la institución. (Comité de emergencia).



## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 2 de 68

- **Comité de Emergencias:** Estructura administrativa responsable de diseñar y coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.
- **Emergencia:** Situación que implica el estado de perturbación parcial o total del funcionamiento de la institución afectando a las personas, recursos naturales y/o bienes, generalmente ocasionado por la posibilidad o real ocurrencia de un evento no deseado. Por su magnitud, puede requerir de ayuda de entidades externas de socorro y de la adopción de procedimientos especiales.
- **Emergencia Ambiental:** Cualquier situación anormal que derive daño al medio ambiente como contaminación del agua, aire, suelo o generación de residuos especiales, producidos por incendios, derrame de químicos, fuga de gases, emisión tóxica, colapso estructural, entre otras.
- **Emergencia Natural:** Ocurrencia de un fenómeno natural o la manifestación de las fuerzas de la naturaleza tales como terremotos, inundaciones, huracanes, deslizamientos, y otras situaciones fuera de control que se presentan por el impacto de un desastre. Puede causar trastornos en los patrones normales de vida y/o pérdidas humanas, materiales y económicas debido a su impacto sobre poblaciones, propiedades, instalaciones y ambiente.
- **Emergencia Social:** Son aquellas situaciones atribuibles a la acción humana sobre los elementos de la naturaleza o sobre la población, que ponen en peligro la integridad física o la calidad de vida de las comunidades; que se derivan en el desarrollo de la actividad humana como el funcionamiento, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios, la construcción y el uso de infraestructura; comprenden una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, etc.
- **Emergencia Tecnológica:** Son aquellas situaciones que se derivan de la operación en condiciones inadecuadas de actividades potencialmente peligrosas para la comunidad o de la existencia de instalaciones u otras obras de infraestructura que encierren peligro para la seguridad ciudadana, por ejemplo fabricas, estaciones de gasolina, depósitos de combustibles o sustancias tóxicas o radioactivas, oleoductos y gasoductos, etc.
- **Evacuación:** Acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas o recursos amenazados, mediante el desplazamiento ó aislamiento de éstos.



## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 3 de 68

- **Impacto:** Acción directa de una amenaza o factor de riesgo sobre los recursos naturales, un grupo de personas o sobre sus bienes e infraestructura. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad del componente afectado.
- **Notificación:** Es el mecanismo mediante el cual se informa al comité de emergencias y a sus grupos de apoyo sobre la declaratoria de alerta.
- **Personal de respuesta a emergencias:** El personal de respuesta a emergencias está conformado por los integrantes del Comité de Emergencias, auxiliares de obra y estudiantes.
- **Planeación para emergencias:** Medidas necesarias para responder a los desastres, controlando los eventos no deseados, mitigando sus consecuencias y recuperando el sistema.
- **Plan de emergencia:** es un conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prever y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo. Se basa en el análisis de vulnerabilidad, y su fin primordial es definir las acciones a seguir en cualquier situación de emergencia o de desastre.
- **Primeros Auxilios:** Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se establece que una o varias personas están lesionados, antes de su atención especializada.
- **P.M.U (PUESTO DE MANDO UNIFICADO):** Estructura administrativa de la institución establecida durante la ocurrencia de una emergencia con el propósito de coordinar los esfuerzos para su atención. Está conformado por los integrantes del Comité de Emergencias
- **Recurso:** Son las personas, elementos, equipos y herramientas con los cuales se cuenta para evitar una desastre ambiental y atender correctamente la situación de peligro.
- **Riesgo:** Es la probabilidad de que un objeto, sujeto, materia, sustancia o fenómeno pueda perturbar las personas, bienes o recursos naturales.
- **Amenaza:** Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente.



## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 4 de 68

- **Vulnerabilidad:** Es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.



## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 5 de 68

### INFORMACION EMPRESARIAL

<b>Nombre</b>	ASDI
<b>Municipio</b>	RIONEGRO
<b>Dirección</b>	Calle 48 51-59
<b>Teléfonos</b>	5616000
<b>Fax</b>	5612211
<b>Gerente</b>	DR. JAIME HORACIO GÓMEZ ARCILA
<b>Número de Pisos</b>	5
<b>Fecha construcción</b>	2007



## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 6 de 68

### IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

NORMA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (ONU, 10 DE DICIEMBRE DE 1948)	Artículo 3	“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”
LEY 9ª DEL 24 DE ENERO 1979. CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	Artículo 80, Literal e.	“Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.
	Artículo 96.	“Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia, estarán debidamente señalizadas”
	Artículo 114	En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.  La nueva Legislación en Seguridad Social, plasmada en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, eleva el nivel de importancia de la salud ocupacional al quedar esta área de la salud incorporada al denominado Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 89 de 1979		Hace referencia a la tenencia de Planes de Emergencia, dentro del marco legal y contextualización propia de la Salud Ocupacional



## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 7 de 68

Resolución 2400 de 1979	Artículo 16:	Los locales de trabajo contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento para facilitar el tránsito. Tanto las puertas de salida como las de emergencias, deberán ser construidas para que se abran hacia el exterior y estarán provistas de cerraduras interiores y de fácil operación. No se deberán instalar puertas giratorias. Las puertas de emergencias no deberán ser de corredera, no de enrollamiento vertical.
	Artículo 222. Literal E	Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación, en los casos de incendio y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función
Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989		Le exige a las empresas, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuente con Planes de Emergencia en las ramas PREVENTIVA, PASIVA Y ACTIVA.
DECRETO LEY 1295 DE 1994	Artículo 35. Servicios de Prevención Literal b:	“Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios”



**PLAN DE EMERGENCIAS**

Versión: 3

Página: 8 de 68

**IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y NIVEL DE RIESGO**

**INVENTARIO DE AMENAZAS**

**INVENTARIO DE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN LA EMPRESA Y/O SUS ALREDEDORES**

LUGAR DE OCURRENCIA	TIPO DE EVENTO	FECHA DE OCURRENCIA	AFECTADOS		DAÑOS	MEDIDAS TOMADAS
			LESIONADOS	MUERTOS		
<b>EMERGENCIAS EXTERNAS A LA EMPRESA</b>						
En el momento no se han presentado emergencias externas alrededor de la institución						
<b>EMERGENCIAS INTERNAS</b>						
En el momento no se han presentado emergencias internas en la institución						





**INVENTARIO DE AMENAZAS**

**INVENTARIO DE POSIBLES AMENAZAS QUE LE PODRÍAN OCURRIR A LA EMPRESA**

**AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL**

<b>SITIO</b>	<b>AMENAZA</b>	<b>Antecedentes, lugar donde se originan, comportamiento y posibles consecuencias</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Edificio	Movimiento sísmico	El Oriente Antioqueño se encuentra ubicado en una zona establecida como de riesgo medio de sismicidad	<b>Probable</b>
	Inundación por lluvias	Se realiza mantenimiento a los sistemas de aguas lluvias y alcantarillado	<b>Posible</b>
	Granizada	En la región se presentan estos eventos en forma frecuente.	<b>Posible</b>

**AMENAZAS DE ORIGEN TECNOLÓGICO**

<b>SITIO</b>	<b>AMENAZA</b>	<b>Antecedentes, lugar donde se originan, comportamiento y posibles consecuencias</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Edificio	Incendio	Se cuenta con áreas para el almacenamiento de papelería	<b>Probable</b>
	Accidentes de transporte	La vía al frente del edificio es de tránsito medio.	<b>Posible</b>
	Caída de altura	Por las actividades de mantenimiento realizadas	<b>Posible</b>

**AMENAZAS DE ORIGEN SOCIAL**

<b>SITIO</b>	<b>AMENAZA</b>	<b>Antecedentes, lugar donde se originan, comportamiento y posibles consecuencias</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
	Robo	Asonada	<b>Posible</b>

 <p><b>ASDI</b> FUNDACIÓN VENEZOLANA</p>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 10 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

## **ANÁLISIS DE AMENAZA VULNERABILIDAD Y RIESGO**

Elaborar formato de Excel en archivo anexo

Ver instructivo en anexo 3 de este documento

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3  Pagina: 11 de 68
---	----------------------------	------------------------------------

## II. HACER: (MEDIDAS PREVENTIVAS)

<b>CONSOLIDADO DE RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD</b>	
<b>CAPACIDAD UTIL</b>	<b>MEDIDAS PROPUESTAS</b>
<b>Organización para Emergencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operativizar el Comité de Emergencias y realizar reuniones cada mes con acta de reunión y tareas propuestas, además verificar su cumplimiento en cada reunión.</li> <li>• Documentar y difundir una Política Gerencial que indique la prevención y preparación para afrontar una emergencia.</li> <li>• Conformar las brigadas de emergencias según el Plan</li> <li>• Diseñar e implementar formatos para realizar inspección a los equipos utilizados en emergencias.</li> <li>• Asignar tiempo laboral a los integrantes del Comité de Emergencias y las brigadas para realizar tareas.</li> <li>• Realizar cronograma de actividades de implementación y evaluación del Plan de emergencias y verificarlo periódicamente en cada reunión</li> </ul>
<b>Capacitación y Entrenamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar capacitación y entrenamiento en los diferentes temas de emergencias para empleados e integrantes del Comité y brigadas</li> <li>• Difundir el Plan de Emergencias y de evacuación</li> <li>• Evaluar periódicamente los conocimientos sobre el Plan de emergencias (escrito y práctico)</li> <li>• Elaborar material educativo para la Comunicación, educación e información en Emergencias</li> </ul>
<b>Dotación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar la dotación necesaria para el personal de la brigada de emergencias</li> <li>• Actualizar la dotación de extintores según las necesidades de cada área</li> <li>• Solicitar dotación de materiales útiles para el rescate de personas y bienes</li> </ul>
<b>Materiales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotar el Botiquín con los materiales necesarios para la gestión y atención de emergencias</li> <li>• Actualizar y difundir a todo el personal el sistema de alarma interna y externa.</li> </ul>
<b>Edificaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que las escaleras si cuenten con doble pasamanos</li> <li>• Señalizar los extintores indicando su uso</li> </ul>



## PLAN DE EMERGENCIAS

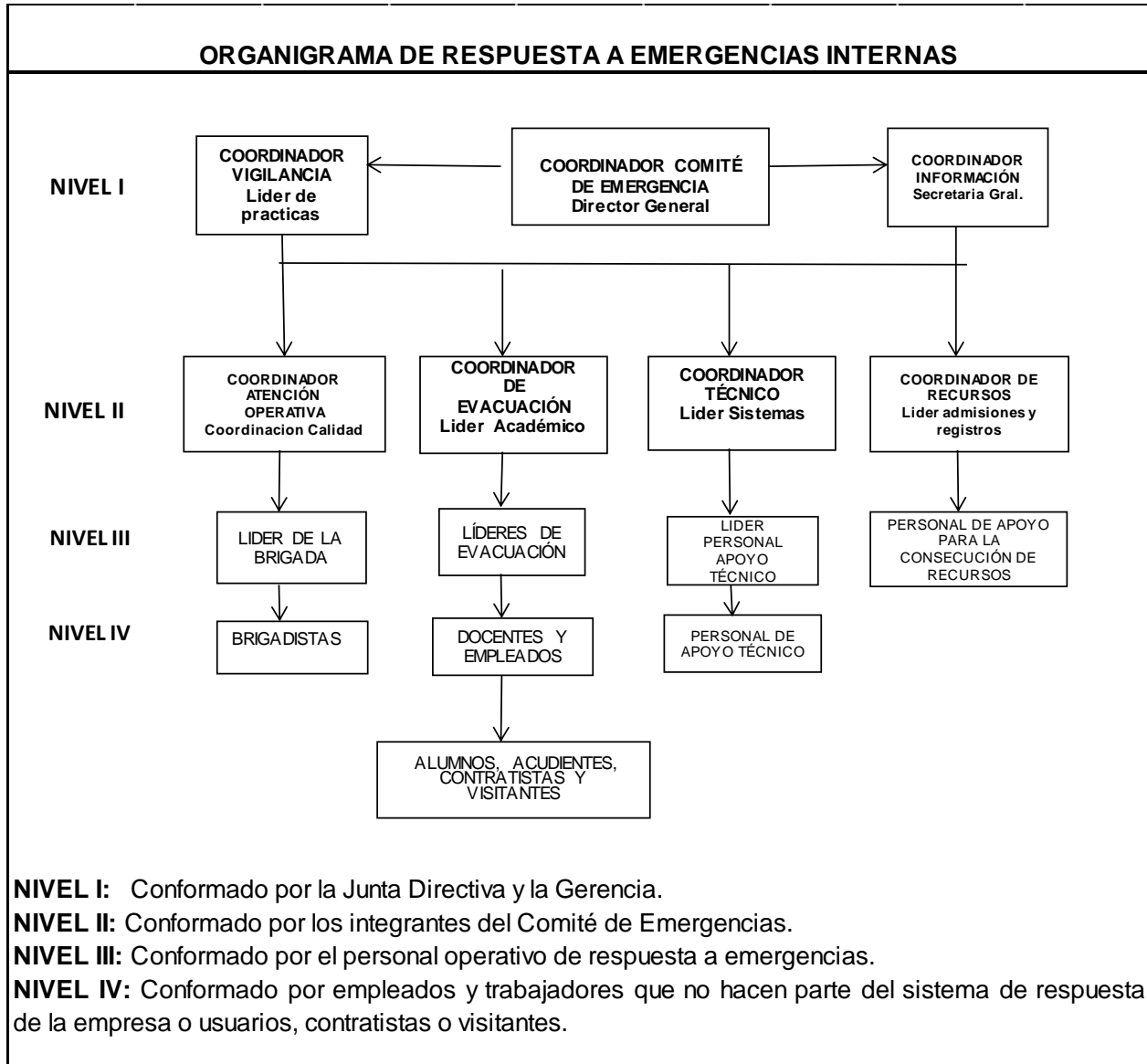
Versión: 3

Página: 12 de 68

<b>Equipos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instalar sistemas automáticos para la detección de incendios</li><li>• Verificar periódicamente el programa de mantenimiento preventivo a los equipos de emergencias</li></ul>
<b>Impacto ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No establecidos</li></ul>
<b>Sistemas alternos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No establecidos</li></ul>
<b>Recuperación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asegurar el 100% de los bienes incluyendo el material informático</li></ul>



RECURSOS HUMANOS



**PERSONAL INTEGRANTE DEL ORGANIGRAMA PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS INTERNAS**



## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 14 de 68

### COMITÉ DE EMERGENCIAS

El Comité de Emergencias se refiere a aquellas personas que administraran y garantizaran que el plan de emergencias si funcione. Está conformado por personal delegado por la Gerencia que cumpla con los siguientes criterios:

1. Tener poder de decisión y de mando dentro de la empresa, que les permita realizar las actividades contempladas en el plan y que mantengan contacto permanente con las máximas directivas de la empresa.
2. Conocer el plan de emergencias e interesarles cumplir las funciones que en el se les asignen.

<b>FUNCIONES DENTRO DEL COMITÉ</b>	<b>ASUMIDO POR:</b>
Coordinador Comité de Emergencias	Director General
Coordinador Proceso de Evacuación	Director Académico
Coordinador Proceso de Información	Secretaria General
Coordinador Proceso Operativo	Coordinación Calidad
Coordinador Proceso de Recursos	Secretaria Admisiones y Registros
Coordinador Proceso Técnico	Técnico de Sistemas
Coordinador Proceso de Vigilancia	Coordinador prácticas



## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 15 de 68

### LÍDERES DE EVACUACIÓN

Son aquellas personas que en el momento que sea necesario evacuar van a verificar y garantizar que todos las personas que se encuentran en su área lo hagan. El número de coordinadores de evacuación depende de las áreas y las personas a evacuar. Deben cumplir los siguientes criterios:

1. Permanecer la mayor parte de su tiempo laboral en el área asignada.
2. En una emergencia mantener la calma y calmar a los demás.
3. En lo posible que tengan poder de mando sobre el personal a coordinar.
4. Conocer el plan de evacuación

CARGO	ÁREA ASIGNADA
Extensión Académica	Primer piso
Auxiliar Compras	Segundo piso
Auxiliar Académica	Tercer piso
Coordinadora prácticas	Cuarto piso
Coordinadora Calidad	Quinto piso
Coordinadora de calidad	Bloque B



### **BRIGADA DE EMERGENCIAS**

Conformado por personal de empleados DE LA EMPRESA que en forma voluntaria deciden pertenecer a la brigada para capacitarse y entrenarse en los procedimientos de actuación en determinadas emergencias que puedan ocurrir en la empresa. Deben cumplir con los siguientes criterios:

1. Participar en la brigada en forma voluntaria.
2. Permanecer la mayor parte de su tiempo laboral en las instalaciones DE LA EMPRESA.
3. Conocer el plan de emergencias y recibir capacitación suficiente y adecuada para cumplir las funciones que se le asignen en la atención de la emergencia.
4. En una emergencia mantener la calma e implementar los procedimientos establecidos y entrenados para respuesta a emergencias.

### **PERSONAL DE APOYO TÉCNICO**

Es el personal de las áreas de mantenimiento que en una emergencia puede colaborar con actividades de orden técnico como corte de energía eléctrica, corte de suministros de agua, combustible etc.

### **PERSONAL DE APOYO RECURSOS**

Es el personal que colaborara en la consecución de los recursos internos y externos necesarios para el control de la emergencia.

<b>NOMBRE</b>
Secretaria Admisiones y registros





### **PERSONAL DE APOYO INFORMACIÓN**

Es el personal que apoyara en el manejo de la información a la comunidad.

<b>CARGO DENTRO DE LA EMPRESA</b>
Secretaria

### **PERSONAL DE APOYO VIGILANCIA**

Es el personal que apoyara con la seguridad física de las instalaciones

<b>CARGO DENTRO DE LA EMPRESA</b>
Auxiliar Académica



## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 18 de  
68

### INVENTARIO DE RECURSOS FÍSICOS

Área total	1.000 (m <sup>2</sup> )	
<b>COMUNICACIONES</b>		
Líneas Fijas	9	
Teléfonos Celulares	1	



## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 19 de 68

### RECURSOS LOGÍSTICOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN	CANT	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL DE OPERACIÓN
Botiquín	1	Piso 2	Bueno
Extintor de solkaflam de 3.7 kg.	1	Piso 2	Bueno
Extintor de 10 libras de polvo químico seco tipo BC (rojo)	0	N/A	N/A
Extintor de 10 libras de polvo químico seco multipropósito tipo ABC (amarillo)	4	Piso 1 , 3, 4 y 5	Bueno
Sirena de emergencia	1	Primer piso	Suena al minuto de ser activada
Pulsadores para la sirena de emergencias	1	Recepción	Bueno

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 20 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

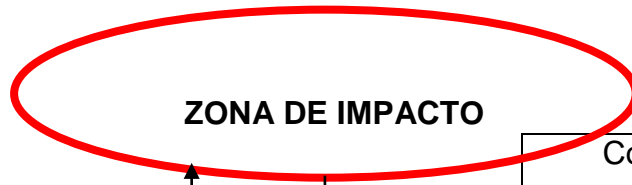
RECURSOS LOGÍSTICOS FALTANTES PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		
DESCRIPCIÓN	CANT	UBICACIÓN
Gabinetes contra incendios	0	NA



PLANES DE ACCIÓN

ESQUEMA OPERATIVO DE LA CADENA DE SOCORRO

Primer eslabón



Coordinadores de evacuación,  
Personal, contratistas,  
visitantes

Línea de seguridad  
Segundo eslabón

Brigada de emergencias  
Organismos de socorro

P.M.U. (Puesto de Mando Unificado)	
Comité de Emergencias	Coordinadores organismos de ayuda externa

C.A.C.H (Centro de Atención y Clasificación de Heridos)				
Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3	Prioridad 4	Prioridad Sin color

ÁREA RECURSOS EN ESPERA		
Personal	Vehículos y equipos	Logísticos

Tercer eslabón

Abastecimiento y recursos

Comité local de emergencias

Hospital primer nivel  
Hospital segundo nivel  
Hospital tercer nivel





## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 22 de  
68

--



## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 23 de 68

SISTEMA DE NOTIFICACIÓN PARA EMERGENCIAS INTERNAS			
SEÑAL	MECANISMO	CÓDIGO	SIGNIFICADO
ALERTA	VERBAL	Quien detecte una situación de emergencia informara a un empleado. Este informará a recepción a las extensiones 0 ó 101. Recepción informa a Comité de Emergencias Personal del Comité de Emergencias verifica que está sucediendo y establece plan de acción. Si es evidente se indica <b>“Código amarillo”</b>	Llamado al Comité. Todo el personal debe estar preparado, los profesores están atentos a cualquier indicación.
ALARMA	SIRENA	Se acciona la alarma en forma continua.	Orden a todo el personal de iniciar el proceso de evacuación hacia el punto de encuentro.

1. Quien detecte una situación de emergencia debe informárselo a un empleado.
2. Este a su vez debe informarle al responsable del área, quien debe verificar la veracidad y la magnitud de la situación.
3. Una vez determinada la veracidad y la magnitud de la emergencia, el responsable del área debe informar al comité de emergencias para que activen por parlante el sistema de respuesta a emergencias.

### OBSERVACIONES:

1. Recomendamos que la sirena suene inmediatamente sea activada.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3  Pagina: 24 de 68
---	----------------------------	------------------------------------

Con el fin de establecer la activación de la respuesta correspondiente, se establecen tres niveles de respuesta ante una emergencia, de acuerdo a la magnitud y a las consecuencias de esta, así:

NIVELES DE EMERGENCIA		
NIVEL	CRITERIO	RESPUESTA
<b>1</b>	El evento puede ser atendido por el personal del área con los elementos con que cuenta a su disposición y no produce daños a las personas, instalaciones y al ambiente.	Atención por parte de los empleados del área. Dar informe a Jefe Comité Emergencias
<b>2</b>	El evento no puede ser atendido por el personal del área con los elementos con que cuenta a su disposición y/o produce daños leves a las personas, instalaciones y al ambiente. Puede ser atendido con ayuda del personal de la brigada y empleados de otras áreas	Atención por parte de los brigadistas y empleados DE LA EMPRESA. Solicitar presencia del Jefe de emergencias y del Comité de Emergencias
<b>3</b>	El evento podrá o está ocasionando daños considerables a las personas, instalaciones y ambiente y/o no puede ser atendido por el personal DE LA EMPRESA y/o se ha dado la orden de evacuar	Presencia del Comité de emergencias, coordinadores de evacuación, brigadistas, personal de apoyo técnico y entidades de ayuda externa.



	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 25 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

### LISTADO TELEFÓNICO DE LAS ENTIDADES EXTERNAS DE APOYO

ENTIDADES DE SOCORRO	TELÉFONOS
Cuerpo de Bomberos Municipales	119 – 561 58 39 – 562 15 35 – 123

AMBULANCIAS	TELÉFONOS
Bomberos	119 – 561 58 39 – 562 15 35 – 123
EMED	531 87 24 – 448 15 15 (Tiene costo)

POLICÍA	TELÉFONOS
Policía Nacional	123 – 112 – 561 99 99
Grupo Gaula	147
Inspección de policía	561 01 05

HOSPITALES	TELÉFONOS
Clínica Somer	569 99 99
Hospital Regional	531 76 26 – 531 04 38 – 562 46 64 - 531 37 00 ext. 63
Hospital Municipal	531 69 27 ext. 107 – 531 06 80 ext. 2

TRANSITO	TELÉFONOS
Secretaría de Transito Municipal	531 35 87 – 531 30 36

SERVICIOS PÚBLICOS	TELÉFONOS
Aguas de Rionegro	561 13 13 – 531 87 87 – 531 26 41
UNE	444 41 41
EPM	444 41 15
Río Aseo Total	531 44 64

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	TELÉFONOS
Alcaldía Municipal	531 37 37



## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 26 de 68

### PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA EMERGENCIAS ESPECIFICAS

**EN CASO DE INCENDIO:** En caso de detectar un conato de incendio, evacue el área, active el sistema de alerta de emergencias, utilice el extintor adecuado para controlar el conato. Si no es posible controlarlo evacue toda el área e informe a los vecinos y bomberos.

**EN CASO DE SISMO:** Durante el sismo permanezca en la edificación ubicándose en un lugar seguro protegido de la caída de objetos. Una vez finalice el sismo evalúe si la estructura presenta grietas, movimientos, ruidos, desplazamientos u otras situaciones anormales. Si lo considera prudente, evacue las instalaciones y solicite una revisión técnica de las instalaciones.

#### **EN CASO DE FUGA DE GAS GLP:**

Cerrar la válvula de gas, si no es posible, evacuar el área afectada por el escape; cortar el suministro de energía al área donde esta la fuga; activar el sistema de alerta de emergencias.

Si la fuga presenta la posibilidad de extenderse o producir daños, se debe evacuar todas las instalaciones e informar inmediatamente al Cuerpo de Bomberos y a la empresa distribuidora para que recojan el cilindro. Solicitar a todos los vecinos cortar el suministro de energía eléctrica y apagar todas las fuentes de calor. (hornos, llamas, etc)

#### **EN CASO DE INUNDACIÓN:**

Por agua de acueducto: Cierre las llaves abiertas o la llave principal, seque toda el área mojada.

Por aguas lluvias: Limpie las basuras que estén obstruyendo la entrada a los desagües. (Lo más importante en una inundación es lograr buscar por donde pueda correr el agua.) Impida si es posible que el agua ingrese a las oficinas. Levante todos los equipos y materiales que se puedan mojar. Si es necesario llame a los bomberos. Seque toda el área mojada.



## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 27 de 68

### PLAN DE EVACUACIÓN

ITEM	Salida por	Áreas a evacuar	Coordinador de evacuación	Punto de encuentro
<b>Rutas de evacuación principales</b>	<b>PUERTA EDIFICIO</b>	Primer piso	Secretaría General	<b>Esquina calle 48 con carrera 51</b>
		Segundo piso	Auxiliar de contabilidad	
		Tercer piso	Auxiliar Académica	
		Cuarto piso	Coordinadora prácticas	
		Quinto piso	Coordinación Calidad	
		Bloque B	Coordinadora Calidad	
		<b>Rutas alternas</b>	<b>En el momento no se poseen rutas de salida alternas</b>	

 <p>ASDI FUNDACIÓN VENEZOLANA</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS</b></p>	<p>Versión: 3</p> <p>Página: 28 de 68</p>
--	-----------------------------------	---

**OBSERVACIONES:**

1. Recomendamos suministrar salidas alternas al personal que se encuentra al interior de la edificación.
2. Recomendamos instalar facilidades para el acceso a las llaves o mecanismos de apertura de las puertas que se encuentran cerradas, mientras permanezca personal en el interior de la edificación.



## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 29 de 68

### CRITERIOS DE DECISIÓN PARA ORDENAR LA EVACUACIÓN

Las decisiones para la evacuación total o parcial de las instalaciones DE LA EMPRESA se tomarán teniendo en cuenta:

**EN CASO DE INCENDIO:** Para este riesgo, cuando haya que evacuar se hará así:

- a. Se evacuará inicialmente el área afectada, si no se controla inmediatamente el conato de incendio, todas las instalaciones.

**EN CASO DE EXPLOSIONES Y/O ATENTADOS:** En estas situaciones se consideran:

Por amenaza o posibilidad de bomba, se evacuaran totalmente las instalaciones.

Por explosión de bomba: Una vez se ha presentado una explosión por atentado en la institución, se deberá hacer una evacuación total.

**EN CASO DE SISMOS:**

En estos casos sólo se evacuará si después de terminado el sismo y revisadas las instalaciones. Se determina si existen riesgos a los ocupantes por los daños sufridos a la estructura y se evacuará toda la edificación afectada.

**EN CASO DE ESCAPE DE GAS:**

Evacuar el área afectada por el escape; si este presenta la posibilidad de extenderse o producir daños más allá de la zona en donde se encuentra localizado, se deben evacuar todas las instalaciones.



## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 30 de 68

### AL EVACUAR TENGA EN CUENTA

El Director Académico es el responsable de coordinar la evacuación de todo el personal, teniendo en cuenta:

- El único autorizado para ordenar una evacuación es el Director General. Si este no se encuentra lo hará el Director Académico, si no se encuentran el Coordinador de Extensión Académica, o si no se encuentran la Secretaria y asumirán como Jefe de la Emergencia.
- El Jefe de Emergencias debe ordenar la activación de la sirena que indica la señal de evacuación siempre que considere que la ocurrencia de una situación de emergencia pone en riesgo la seguridad y la integridad física del personal que permanezca al interior de las instalaciones.
- Si le ha sido indicado y le es posible, los empleados delegados para ello deberán asegurar rápidamente su puesto de trabajo.
- Todo el personal debe colaborar si es posible en la evacuación de usuarios, visitantes y contratistas. Hay que recordar que ellos no conocen el significado de la sirena.
- Evacuar los salones y a todo el personal en completo orden y tranquilidad y dirigirse al punto de encuentro.
- Agrupar todas las personas evacuadas en el punto de encuentro para facilitar el conteo del personal de empleados y el reencuentro de grupos de contratistas o de usuarios.
- En lo posible verificar que nadie haya quedado en la empresa y ante cualquier duda reportarlo inmediatamente al Jefe de Emergencias u organismos de socorro (123).
- Recordar que durante eventos como ataques de abejas, granizadas, lluvias, inundaciones, vientos fuertes o desordenes civiles, posiblemente es mejor buscar protección del evento al interior de la edificación.
- Si el punto de encuentro es inseguro para quedarse allí, el Jefe de Emergencias debe ordenar el desplazamiento hacia un nuevo punto de encuentro que ofrezca condiciones de seguridad.



## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 31 de  
68

- Lo más conveniente es no cruzar las vías durante una evacuación para evitar el riesgo de atropellamiento. Pero si es indispensable hacerlo se deben realizar señales previas a los conductores para que detengan sus vehículos y las personas puedan cruzar.
- Al indicar a los conductores que deben detener sus vehículos en ambos sentidos, el personal que haga esta labor no se les debe atravesar, simplemente se ubican a un lado de la vía y realizan indicaciones con las manos y linternas, una vez que los vehículos se han detenido y no existe riesgo, si es necesario cierran la vía con conos de señalización.



## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 32 de  
68

### INFORMACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES, CONTRATISTAS Y VISITANTES

Señor estudiante, contratista y visitante, en caso de presentarse una situación de emergencia siga las indicaciones del personal de empleados de la institución.

Mantenga la calma, y si se le indica por parte del personal de la institución que es necesario evacuar, ayude a quienes se encuentran con usted a salir.



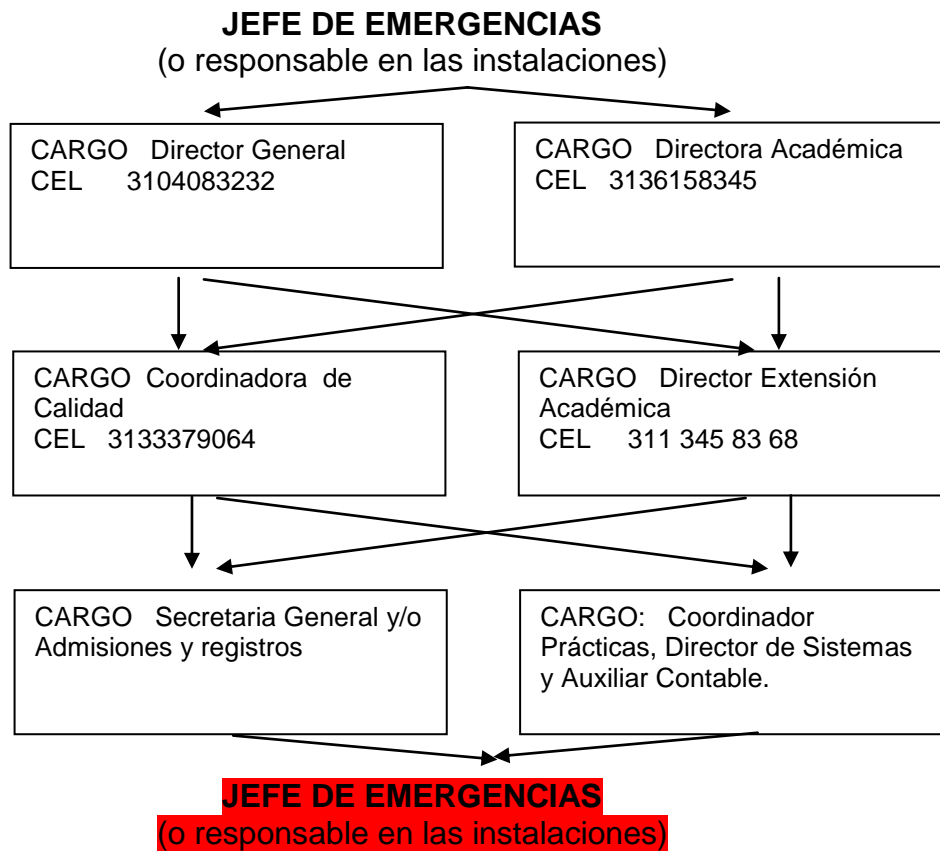


**CADENA DE LLAMADAS**

Se ha establecido además para el aviso, una Cadena de llamadas telefónicas, para notificar a los responsables oportunamente en situaciones de emergencias en horarios fuera del administrativo.

Cada integrante debe recibir dos llamadas y realizar dos llamadas.

La Cadena de llamadas se debe mantener actualizada constantemente y se entregará copia a todos los involucrados cada vez que se actualice.





## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 34 de 68

### PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

La empresa cuenta con los siguientes recursos económicos en caso de sufrir daños por una emergencia con la cuantía suficiente para realizar su recuperación.

<b>La empresa posee:</b>	<b>Si/No</b>	<b>Se considera que la cuantía es suficiente para asumir la emergencia o las perdidas posibles</b>
Presupuesto para la implementación del plan de emergencias	Si	Si
Seguro contra robo instalaciones	No	
Seguro contra incendio instalaciones	No	
Seguro contra sismo	No	
Seguro contra acto terrorista	No	
Seguro de accidente del personal	No	

Diariamente se realiza copia de la información DE LA EMPRESA y se conserva en la oficina de Sistemas, cada mes se realiza copia de seguridad que se conserva en caja fuerte dentro de las instalaciones DE LA EMPRESA

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 35 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

## ANEXO 1

### ORGANIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

La prevención y preparación para atender emergencias que se pueden presentar al interior de las instalaciones de la empresa requiere de una organización en donde todos los empleados y las entidades de apoyo externo involucrados conozcan en forma clara sus funciones y responsabilidades.

La organización DE LA EMPRESA durante las fases de preparación, atención y recuperación de emergencias dentro de sus instalaciones estará constituida así:

#### NIVELES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

**Nivel I.** A cargo de la máxima autoridad DE LA EMPRESA. Responsable de institucionalizar el plan, aprobar los alcances, contenidos y presupuestos del mismo, gestionar los recursos necesarios para tal fin, auditar los resultados y presentar informe a la Junta Directiva.

**Nivel II.** A cargo del comité de emergencias, conformado por jefes de área. Responsables de diseñar y actualizar el plan, planear las acciones y programas a desarrollar, implementar su funcionamiento, presentar presupuestos, coordinar con organismos de socorro la intervención de los mismos y evaluar los resultados de simulacros y emergencias presentadas.

**Nivel III.** Constituido por los integrantes de la brigada de emergencia, coordinadores de evacuación, líderes de evacuación, personal de apoyo técnico y de vigilancia y otros colaboradores quienes reciben preparación para apoyar las acciones de atención de emergencias.

Para esta organización se determinan tres momentos en una emergencia, el **ANTES**, el **DURANTE**, y el **DESPUES**.

Para el antes y el después se puede contar con la participación programada de todos los integrantes del Comité de emergencias en la planeación, preparación y posterior recuperación luego de haber sufrido una emergencia.

Pero en el durante es posible que alguien no se encuentre en ese momento o haya quedado imposibilitado para ejercer sus funciones por alguna razón. Es por esto que en el durante se implementa el esquema del Puesto de Mando Unificado en el cual si es

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 36 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

posible el titular asume las funciones o de lo contrario estas deben ser asumidas por otra persona idónea para ello.

## **1. ORGANIZACIÓN EN EL ANTES Y DESPUES DE UNA EMERGENCIA:**

Antes y después de la ocurrencia de una emergencia la administración del plan de emergencias está dirigida por el Comité de Emergencias, así:

(Nota: Los procesos y funciones siguientes son una propuesta, la empresa define cuales les son realmente necesarias)

El Comité de Emergencias es la estructura responsable de coordinar las actividades en el antes y después de una emergencia, con el objeto de diseñar y actualizar el plan, planear las acciones y programas a desarrollar, implementar su funcionamiento, presentar presupuestos, coordinar previamente con organismos de socorro la intervención de los mismos, evaluar posteriormente los resultados de simulacros y emergencias presentadas y administrar los recursos asignados.

Este comité estaría integrado idealmente por miembros de nivel directivo DE LA EMPRESA quienes asumen la coordinación de un proceso específico dentro del Comité.

Dependiendo del mayor o menor número de procesos necesarios para el funcionamiento del plan de emergencias será el número de miembros. El número de integrantes mínimo recomendado son 3 y el máximo recomendado 8.

Las personas que conforman el comité deben tener suficiente poder de decisión y aptitudes que las hagan idóneas para asumir la coordinación del proceso asignado, y en lo posible, deben permanecer normalmente en las instalaciones DE LA EMPRESA.

### ***LOS PROCESOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE UNA EMERGENCIA AL INTERIOR DE UNA EMPRESA PUEDEN VARIAR, PERO EN GENERAL SE PUEDEN IDENTIFICAR LOS SIGUIENTES:***

**1. Atención del(os) evento(s) que ocasiona(n) la emergencia:** Aquí nos referimos específicamente a actividades operativas de control de la emergencia o de sus consecuencias, como son: inundaciones, incendios, caída de estructuras, lesionados, etc. Estas funciones de atención son asumidas si es posible por la brigada de emergencias o de superar su capacidad de respuesta por los organismos de apoyo externo.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3  Pagina: 37 de 68
---	----------------------------	------------------------------------

**2. Evacuación del personal:** Una evacuación es un método organizado para retirar al personal de un lugar de riesgo en el menor tiempo posible, reduciendo el desorden y la posibilidad de que queden personas en el interior de las instalaciones sin que sus compañeros y directivos se den cuenta.

**3. Control y/o aprovechamiento de energías peligrosas:** Durante la emergencia es necesario controlar y aprovechar las fuentes y suministro de: energía eléctrica, gases, agua, vapor, máquinas en movimiento, fluidos, etc. Este trabajo solo lo deben realizar personas capacitadas que se encuentran familiarizadas y preparadas para su control y aprovechamiento. En algunas ocasiones es necesario delegar algunas de estas tareas a personal de la brigada o a organismos de ayuda externa, pero en general, si es posible, lo más adecuado es que el personal técnico de mantenimiento o de las áreas que tengan contacto permanente con dichos sistemas sean quienes realicen las actividades para su control.

**4. Seguridad perimetral, de accesos y contra robo o sabotaje:** Durante una emergencia es posible que muchas áreas queden sin control o supervisión de personal responsable DE LA EMPRESA. Es por ello que en la medida de lo posible se buscaría coordinar el control de la seguridad de aquellas áreas de mayor importancia para la seguridad DE LA EMPRESA, y se controlaría la salida y el acceso de personal DE LA EMPRESA y de organismos de socorro.

**5. Recursos y Logística:** En la preparación y durante la ocurrencia de una emergencia se requiere el obtener recursos físicos y humanos especializados para la respuesta adecuada a esta, y asegurarse que lleguen en forma oportuna y que sean los que se solicitaron.

**6. Información:** En instituciones en donde se encuentran niños, enfermos, ancianos, embarazadas u otras personas vulnerables se presenta otra emergencia adicional a las que ocurren en el interior de las instalaciones y es la presencia de familiares o personas responsables preocupadas por la seguridad de sus seres queridos y exigiendo que se les permita acceder en forma inmediata a ellos para corroborar y mejorar su seguridad actual.

**7. Coordinación general de todos los procesos de respuesta a emergencias:**

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 38 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

Asumido por el Jefe de Emergencias: Toda organización de respuesta a emergencias debe poseer una coordinación del más alto nivel y con las mejores capacidades para garantizar la seguridad e integridad de todo el personal y la reducción del impacto ambiental y las pérdidas materiales

Todas las personas que conforman el Comité de Emergencias deben poseer las siguientes características:

- Formación técnica sobre los tipos de eventos que se esperan puede presentarse en las instalaciones.
- Conocimiento de los riesgos DE LA EMPRESA y sus implicaciones.
- Conocimiento de los recursos internos y externos disponibles.
- Conocimiento de los procedimientos de actuación ante emergencias.
- Capacidad y autoridad para la toma de decisiones en situaciones de emergencia.
- Constante permanecía en las instalaciones DE LA EMPRESA para que sea posible que asuman la coordinación en caso de que una emergencia ocurra.

## **FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS:**

### **Antes de la emergencia:**

Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.

Conocer el funcionamiento DE LA EMPRESA, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de las mismas.

Identificar las zonas más vulnerables.

Mantener actualizado el inventario de recursos humanos, materiales y físicos y verificar que se realicen las inspecciones periódicas a los equipos de atención de emergencias para garantizar su adecuado estado de funcionamiento.

Mantener el control permanente sobre los diferentes riesgos DE LA EMPRESA.

Diseñar y promover programas de capacitación para todo el personal DE LA EMPRESA para afrontar emergencias.

Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el Plan de Emergencias.

Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.

 <p>ASDI FEDERACIÓN DEPORTIVA</p>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 39 de 68
--	----------------------------	--------------------------------

Establecer acciones operativas para el comité o para sus miembros (cadena de llamadas, distribución de funciones, entre otras)

**Durante la emergencia:**

Asumir las funciones del PMU si se encuentran en las instalaciones DE LA EMPRESA.

Si en el momento de la emergencia no están presentes en la empresa, serán avisados inmediatamente por medio de la activación del mecanismo de la cadena de llamadas para que se desplacen hacia esta.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 40 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

### **Después de la emergencia:**

Permanecer en estado de alerta hasta “la vuelta a la normalidad” (fin de la etapa de recuperación).

Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el Plan, después de cada emergencia o simulacro realizado y presentar conclusiones de dichas actividades a las directivas.

Actualizar los diferentes inventarios de recursos.

Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan de Emergencias.

Tomar los correctivos del caso, según lo evaluado en la emergencia o simulacro.

## **FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE EMERGENCIAS**

### **Coordinador del comité de emergencias:**

#### **Antes de la emergencia:**

Verificar la adecuada implementación y mantenimiento del plan de emergencias.

Establecer un contacto permanente con las máximas directivas.

Presentar a las directivas presupuestos debidamente sustentados que garanticen la buena marcha del Plan.

Distribuir, coordinar y evaluar las diferentes responsabilidades de los integrantes del Comité de Emergencias.

Citar a reuniones periódicas a los miembros del Comité de Emergencias.

Mantener informadas a los Directivos DE LA EMPRESA sobre las diferentes acciones que contempla el Plan de Emergencias.

Promover la realización de capacitaciones y simulacros de emergencia para evaluar la capacidad de respuesta de todo el personal.



	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 41 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

Gestionar la dotación del Comité de Emergencias, coordinadores de evacuación y la brigada con los elementos necesarios para garantizar un buen funcionamiento.

**Durante la emergencia:**

Durante la emergencia, si se encuentra en las instalaciones DE LA EMPRESA o a su llegada, asume las funciones de **JEFE DE EMERGENCIAS** coordinando el **PMU**.

**Después de la emergencia:**

Estar atento al estado de salud y a las necesidades de los lesionados.

Realizar reuniones de evaluación de los procedimientos realizados.

Recoger el informe de cada una de los coordinadores, y presentar los respectivos informes a la Dirección.

**Coordinador del proceso de evacuación:**

**Antes de la emergencia:**

Coordinar que las rutas de evacuación y los puntos de encuentro estén permanentemente en adecuado estado de uso y señalizadas.

Coordinar que los mecanismos establecidos como señal de alarma se encuentren permanentemente en adecuado estado de funcionamiento.

Coordinar que todo el personal conozca adecuadamente los procedimientos de evacuación establecidos por la empresa y actualizarlos cuando sea necesario.

Coordinar que el personal seleccionado como coordinadores de evacuación conozca y pueda asumir adecuadamente sus funciones.

**Durante la emergencia:**

Asumir las funciones del Coordinador General de Evacuación si se encuentra en las instalaciones.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 42 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

### **Después de la emergencia:**

Permanecer en estado de alerta hasta “la vuelta a la normalidad” (fin de la etapa de recuperación).

Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el Plan de evacuación después de cada emergencia o simulacro realizado y presentar conclusiones de dichas actividades a las directivas.

Actualizar los planes de evacuación.

Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan de Emergencias.

Tomar los correctivos del caso, según lo evaluado en la emergencia o simulacro.

### **Coordinador del proceso de atención operativa**

#### **Antes de la emergencia:**

Coordinar el proceso de conformación y capacitación de la brigada de emergencias.

Coordinar la selección de los equipos básicos de atención de emergencias con los que contara la brigada para el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Coordinar las revisiones de los equipos básicos de atención de emergencias por parte del personal de la brigada para verificar el adecuado estado para su uso y el mantenimiento que sea necesario realizarles.

Establecer acciones de coordinación con las diferentes instituciones de ayuda externa como Bomberos, organismos de socorro, Tránsito Municipal, Policía, Fiscalía.

Promover la realización de simulacros de emergencia para capacitar a todo el personal.

Establecer el funcionamiento de la cadena de socorro en caso de una emergencia.

#### **Durante la emergencia:**

Asumir las funciones del Coordinador Operativo si se encuentra en las instalaciones de la institución.

#### **Después de la emergencia:**

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 43 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

Mantener contacto permanente con las instituciones de atención médica, con el fin de tener información actualizada del estado de salud de las personas remitidas a dichas instituciones.

Permanecer en estado de alerta hasta “la vuelta a la normalidad” (fin de la etapa de recuperación).

Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en los procedimientos de atención después de cada emergencia o simulacro realizado y presentar conclusiones de dichas actividades a las directivas.

Actualizar los procedimientos de atención.

Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan de Emergencias.

Tomar los correctivos operativos del caso, según lo evaluado en la emergencia o simulacro.

Proponer nuevos talleres o simulacros para corregir o afianzar conceptos y acciones para afrontar emergencias.

Coordinar la realización del inventario de los equipos utilizados en la emergencia para su pronta reposición.

### **Coordinador del proceso Técnico:**

#### **Antes de la emergencia:**

Suministrar al Comité información técnica sobre cualquier cambio en las instalaciones (reubicación de zonas de trabajo, creación de nuevas estructuras, reubicación de riesgos).

Establecer y actualizar en forma permanente los procedimientos de control y aprovechamiento de energías peligrosas en situaciones de emergencia.

Coordinar el proceso de capacitación y entrenamiento permanente al personal técnico en dichos procedimientos.

Coordinar las actividades de revisión periódica de los riesgos técnicos a los cuales están sometidas las instalaciones DE LA EMPRESA, su personal y el ambiente.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 44 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

**Durante la emergencia:**

Asumir las funciones del Coordinador Técnico si se encuentra en las instalaciones DE LA EMPRESA.

**Después de la emergencia:**

Permanecer en estado de alerta hasta “la vuelta a la normalidad” (fin de la etapa de recuperación).

Suministrar información técnica necesaria para la actualización de mapas de riesgos y de evacuación, como también de nuevos recursos de acuerdo con las condiciones presentes.

Presentar informes técnicos sobre las causas de la emergencia.

Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en los procedimientos técnicos de actuación después de cada emergencia o simulacro realizado y presentar conclusiones de dichas actividades a las directivas.

Actualizar los procedimientos de actuación.

Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan de Emergencias.

Tomar los correctivos del caso, según lo evaluado en la emergencia o simulacro.

**Coordinador del proceso de recursos:**

**Antes de la emergencia:**

Gestionar la adecuada y oportuna consecución de los elementos básicos necesarios establecidos para la adecuada implementación del plan de emergencias.

Establecer y actualizar los procedimientos de llamadas internas y externas para la consecución de recursos durante la atención de una emergencia.

**Durante la emergencia:**

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 45 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

Asumir las funciones de coordinador de recursos si se encuentra en las instalaciones de DE LA EMPRESA.

**Después de la emergencia:**

Permanecer en estado de alerta hasta “la vuelta a la normalidad” (fin de la etapa de recuperación).

Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades realizadas para la consecución de recursos, después de cada emergencia o simulacro realizado y presentar conclusiones de dichas actividades a las directivas.

Actualizar los procedimientos de llamadas internas y externas.

Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan de Emergencias.

Tomar los correctivos del caso, según lo evaluado en la emergencia o simulacro.

**Coordinador del proceso de información:**

**Antes de la emergencia.**

Establecer y actualizar los procedimientos de información a la comunidad interna y externa durante una situación de emergencia.

**Durante la emergencia.**

Asumir las funciones de coordinador de información si se encuentra presente en las instalaciones de DE LA EMPRESA.

**Después de la emergencia:**

Permanecer en estado de alerta hasta “la vuelta a la normalidad”.

Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades realizadas de información a la comunidad después de cada emergencia o simulacro realizado y presentar conclusiones de dichas actividades a las directivas.

 <p><b>ASDI</b> PREVENCIÓN Y RESPUESTA</p>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 46 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

Actualizar los procedimientos de información a la comunidad.

Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan de Emergencias.

Tomar los correctivos del caso, según lo evaluado en la emergencia o simulacro.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 47 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

## **FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS**

Es un grupo de trabajo conformado por empleados voluntarios distribuidos estratégicamente en los diferentes niveles y turnos de trabajo, quienes reciben capacitación y entrenamiento permanente en técnicas bomberiles y primeros auxilios. Son quienes llevan a cabo las acciones de atención de la emergencia en el sitio de acuerdo a sus capacidades y equipos disponibles.

En el antes y después de una emergencia cuentan con la dirección del Coordinador del área operativa, en el durante cuentan con la dirección del líder de la brigada.

Las funciones de la brigada son:

### **Antes de la emergencia**

- Conocer las instalaciones y los riesgos que puedan generar emergencias.
- Tener claro conocimiento de los procedimientos en emergencias, de la ubicación y capacidad de los diferentes equipos para el control de emergencias.
- Capacitarse y entrenarse en los procedimientos en emergencias.
- Elaborar y/o actualizar permanentemente los procedimientos en emergencias.
- Realizar control permanente del comportamiento de los diferentes riesgos.
- Hacer revisión máximo cada 30 días a los equipos básicos de emergencia con que cuenta la empresa

### **Durante la emergencia**

Implementar las acciones determinadas por el PMU, aplicando los procedimientos entrenados para cada tipo de emergencia.

### **Después de la emergencia**

- Participar en las labores de recuperación, remoción de escombros e inspección de las instalaciones para determinar en que condiciones quedaron éstas.
- Realizar inventario de los materiales de la Brigada para determinar su reposición.
- Evaluar las acciones realizadas para retroalimentar los manuales operativos.
- Presentar informes al Coordinador Operativo sobre las acciones realizadas.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3  Pagina: 48 de 68
---	----------------------------	------------------------------------

## 2. ORGANIZACIÓN DURANTE UNA EMERGENCIA

La organización para emergencias que sustituye durante el evento el esquema de funcionamiento normal DE LA EMPRESA toma el nombre de PMU (Puesto de Mando Unificado).

Procedimiento de instalación y manejo del PMU

El Jefe de Emergencias asume la coordinación del PMU.

Si no se encuentran los miembros titulares del Comité de Emergencias delega funciones de acuerdo a las capacidades de cada uno de los presentes para participar en la respuesta a la emergencia.

Cuando llega una persona de mayor cargo de responsabilidad en el plan de respuesta a emergencias al PMU, quien este cumpliendo las funciones que le corresponden a esta persona le hace entrega de toda la información necesaria para que este asuma sus funciones.

### **Funciones del Jefe de Emergencias**

Es la persona que en el momento de ocurrida la emergencia es la responsable de coordinar todas las actividades de respuesta a esta. Es ejercido por el Coordinador del Comité de Emergencias, si se encuentra en la empresa. En caso de no encontrarse, es ejercido por el miembro del Comité de más alto cargo de responsabilidad que se encuentre en la empresa, o en la ausencia de cualquiera de estos, es asumido por un empleado de nivel directivo quien se encuentre responsable de las instalaciones y que posea las capacidades para coordinar la respuesta a la emergencia. Y en ausencia también de estos, por el miembro de la brigada de más alto cargo de responsabilidad dentro DE LA EMPRESA.

Al recibir la notificación de la emergencia activa el plan, se dirige a un sitio seguro donde instala el PMU. Allí se evalúa el tipo y características de la emergencia y se decide en conjunto con los miembros del PMU las acciones a seguir.

Las funciones a desarrollar por el Jefe de Emergencias son:

- Si es posible y seguro ubicar y analizar el comportamiento del riesgo, la magnitud y las consecuencias generadas por la situación e informar al PMU.

Establecer el PMU, verificando que todos sus integrantes se hagan presentes.

Evaluar las condiciones y magnitud de la Emergencia.



	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 49 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

Tomar decisiones en cuanto a la evacuación total o parcial.  
 Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias (cadena de socorro), apoyándose en los demás integrantes del PMU.  
 Ordenar el llamado a los grupos de apoyo externo (bomberos, policía)  
 Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.  
 Coordinar el traslado de los heridos a los Centros de Asistencia Médica.  
 Coordinar con la Gerencia DE LA EMPRESA las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas en este plan y que son necesarias para el efectivo control de la emergencia.  
 Dar la orden de vuelta a la normalidad.

### **Funciones del Coordinador Operativo**

Hace parte del PMU, es asumido por el Coordinador del Área Operativa si se encuentra presente, o en su ausencia por el líder de la brigada o en ausencia de este por un miembro de la brigada con la mayor capacidad para coordinar estas actividades. Sus funciones son:

- Si es posible y seguro ubicar y analizar el comportamiento del riesgo, la magnitud y las consecuencias generadas por la situación e informar al PMU.
- Implementar y coordinar todas las acciones operativas que sean establecidas por el PMU.
- Coordinar las actividades del personal de la brigada para la implementación del esquema de cadena de socorro.
- Coordinar la atención de la emergencia por parte de la brigada.
- Establecer y coordinar el funcionamiento adecuado del CACH.
- Procurar que se brinde una atención médica inmediata, adecuada y provisional a las personas lesionadas de acuerdo con los criterios del triage.
- Garantizar el registro en el listado suministrado de las personas que resulten lesionadas, especificando su estado de salud y sitio a donde fue remitido, e informarlo al Jefe de Emergencias.

### **Funciones del Coordinador del Área Técnica**

Hace parte del PMU, es asumido por el Coordinador del Área Técnica si se encuentra presente, o en su ausencia por el integrante del grupo de personal de apoyo técnico con la mayor capacidad para coordinar estas actividades. Sus funciones son:

- Si es posible y seguro ubicar y analizar el comportamiento del riesgo, la magnitud y las consecuencias generadas por la situación e informar al PMU.

 <p><b>ASDI</b> PREVENCIÓN Y RESPUESTA</p>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 50 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

- Implementar y coordinar todas las acciones técnicas que sean establecidas por el PMU.
- Tener contacto permanente con el personal técnico interno o externo a la empresa (electricistas, personal de mantenimiento, ingenieros), que permita una orientación adecuada para el control del riesgo.
- Coordinar todas las actividades de tipo técnico solicitadas por el PMU para el control de la emergencia.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 51 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

### **Funciones del Coordinador General de Evacuación**

Hace parte del PMU, es asumido por el Coordinador General de Evacuación si se encuentra presente, o en su ausencia, por el empleado de mayor cargo que se encuentre en el momento y que cuente con la capacidad para coordinar la evacuación. Sus funciones son:

- Si es posible y seguro ubicar y analizar el comportamiento del riesgo, la magnitud y las consecuencias generadas por la situación e informar al PMU.
- Implementar y coordinar todas las acciones operativas que sean establecidas por el PMU.

Verificar una vez dada la orden de evacuar por parte del Jefe de Emergencias que esta sea recibida por todos los coordinadores de evacuación y todo el personal.

Dirigir la actuación de los coordinadores de evacuación.

Recordar a los empleados y usuarios los procedimientos a seguir en caso de emergencia.

Verificar que los coordinadores de evacuación realicen el conteo de su personal en el punto de encuentro o zona de seguridad y reportar cualquier novedad al Jefe de Emergencias.

### **Funciones del coordinador de recursos:**

Hace parte del PMU, es asumido por el Coordinador del proceso de recursos si se encuentra presente, o en su ausencia, por el empleado de mayor cargo que se encuentre en el momento y que cuente con la capacidad para coordinar la consecución de recursos. Sus funciones son:

Coordinar la activación de la cadena de llamadas externas e internas de acuerdo a las indicaciones dadas por el Jefe de Emergencias.

Verificar si los recursos solicitados si estarán disponibles en el tiempo y el lugar indicados.

### **Funciones del Líder de la Brigada de Emergencias**

Las funciones del líder de la brigada durante la emergencia son:

- Acatar las órdenes del Jefe de Emergencias.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 52 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

- Velar por la seguridad del personal de la brigada en las labores de atención de la emergencia.
- Organizar el esquema operativo para la atención de emergencias dado por el PMU
- Realizar el control en la zona de impacto ejecutando los procedimientos establecidos y entrenados para la atención de cada tipo de emergencia.
- Coordinar la evacuación del personal lesionado de la zona de impacto de acuerdo con la prioridad de sus lesiones.
- Tener informado permanentemente al Coordinador Operativo de las actividades de atención de la emergencia en la zona de impacto.
- Orientar y apoyar las acciones de la ayuda externa especializada.

### **Funciones de los Brigadistas**

Las funciones de los brigadistas durante la emergencia son:

- Acatar las órdenes del líder de la brigada.
- Velar por su propia seguridad y la de sus compañeros.
- Realizar solo las acciones de atención de la emergencia autorizadas por la empresa y para las cuales ha sido entrenado.
- No arriesgarse ni arriesgar a sus compañeros.

### **Coordinadores de Evacuación**

Cada área DE LA EMPRESA debe poseer un líder de evacuación, el cual es asignado si es posible a un empleado de nivel supervisor que permanezca la mayor parte del tiempo en dicho lugar. Sus funciones son:

- Conocer el plan de emergencias DE LA EMPRESA.
- Coordinar la evacuación de su área verificando que ninguna persona quede en el área evacuada.
- Verificar en el punto de encuentro que todas las personas de su área hayan evacuado.
- Reportar inmediatamente al coordinador de evacuación si todo el personal evacuo efectivamente y su estado.

### **Funciones individuales de cada empleado**

Los empleados son fundamentales para la buena operación de un plan de emergencias. Sus funciones son:

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 53 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

- Al detectar una situación de emergencia dar inmediatamente la alarma por el método establecido.
- Si le es posible y luego de dar la alarma, iniciar las acciones de atención de la emergencia, con los medios a su alcance y de los cuales haya recibido entrenamiento, buscando controlar o limitar la extensión del siniestro.
- Si no le es posible, evacuar el área.
- Si es posible prestar auxilio a quienes hayan sido afectados por el siniestro.
- Si se le solicita, colaborar con la brigada, o en caso contrario retirarse del lugar.
- Conocer las normas básicas de autoprotección para ponerlas en funcionamiento.
- Conocer el plan y las rutas de evacuación.
- Guiar a visitantes y contratistas, ellos no conocen el plan de evacuación.

### **Otras funciones de apoyo logístico**

Para que cada una de las funciones antes descritas puedan ejecutarse, se debe contar generalmente con los servicios que ordinariamente se prestan dentro DE LA EMPRESA; alimentación, transporte, suministros. Estas estarán a cargo de los funcionarios que normalmente desarrollan estas labores y serán coordinados por el Coordinador de Recursos.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 54 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

## **ANEXO 2**

### **CADENA DE SOCORRO**

Es una estructura de tipo operativo que se establece de común acuerdo entre las diferentes instituciones encargadas de la atención de la emergencia, con el fin de garantizar la atención a las personas, al ambiente y a las instalaciones afectadas, procurando una coordinación en los recursos.

El sistema cadena de socorro establece tres áreas principales para la atención de una emergencia.

#### **ESLABON I**

Ubicado en la zona de impacto, es el área involucrada directamente en la situación de emergencia. Esta área ofrece alto riesgo para las personas que en ella se encuentren por lo que la prioridad es retirar a todas las personas de este lugar y si es posible controlar y eliminar la situación que genera la emergencia.

En este eslabón se realizan las funciones de rescate de lesionados y control de la emergencia.

El personal que ingrese a ella, debe poseer el equipo de protección personal adecuado a la situación y los conocimientos y la capacidad necesarias para efectuar la labor requerida.

El personal que ingrese a esta área debe llevar a cabo los procedimientos de actuación definidos en cada una de las situaciones.

#### **ESLABÓN II**

Ubicado en la zona intermedia, es el área inmediatamente aledaña a la zona de impacto pero que no ofrece un riesgo directo para la integridad de las personas, es decir que esta ubicada en un lugar seguro. En esta área solo debe permanecer el personal de los organismos de ayuda externa, el comité de emergencias y la brigada de emergencias, así como los lesionados que reciben los primeros auxilios mientras esperan ser evacuados.

En este eslabón se realizan las funciones de coordinación de las actividades de respuesta a emergencias, atención básica de primeros auxilios de lesionados y preparación y traslado a los centros hospitalarios y área de espera de recursos disponibles.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 55 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

Por ello en esta se establecen el P.M.U., el C.A.C.H. o MEC y el centro de reserva de recursos.

### **ESLABON III**

Ubicado en la zona externa a partir del lugar donde se delimita el límite externo de la zona intermedia. En esta zona ya no existe ningún riesgo directo o indirecto para la seguridad de las personas por causa del evento ocurrido. En esta área se ubican el punto de encuentro, curiosos, centros hospitalarios a los cuales sean enviados los heridos y la coordinación con el Comité Local de Emergencias y otras empresas o instituciones que puedan suministrar recursos para la respuesta a la emergencia.

#### **P.M.U. (PUESTO DE MANDO UNIFICADO):**

Estará conformado por los miembros del comité de emergencias o su reemplazo en el caso en que alguno de ellos no se encuentre y por los coordinadores de los grupos de ayuda externa.

Se ubica en la zona intermedia, en un lugar seguro donde se pueda observar permanentemente la situación. El lugar donde debe ubicarse lo define el Jefe de emergencias o su delegado.

Su función es la total coordinación de la atención de la emergencia por parte del comité de emergencias, la brigada de emergencias, los grupos de apoyo, el personal de evacuación y los organismos de socorro externos.

#### **PUNTO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS:**

También llamado MEC (Modulo de Estabilización y Clasificación) o C.A.C.H. (Centro de Atención y Clasificación de Heridos).

Es el lugar a donde se llevara inicialmente a los lesionados. Se trata de un lugar seguro donde se puedan brindar los primeros auxilios por parte del personal de la brigada de emergencias y esperar el apoyo de los organismos de socorro y/o su traslado a un centro asistencial.

Estará coordinado por el comité de emergencias y se ubicará en un lugar seguro cerca de la zona de impacto. El P.M.U. definirá inmediatamente el lugar adecuado para su ubicación.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 56 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

### ANEXO 3. INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Con el modelo de análisis de SURATEP se busca mediante el empleo de una metodología simplificada obtener la información básica para dimensionar los riesgos, y ante todo, para establecer prioridades según su gravedad.

#### ANÁLISIS DE AMENAZAS

La amenaza esta definida como la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente desastroso durante cierto período de tiempo en un sitio dado.

Con base a lo identificado en las fuentes de consulta mediante la realización de los análisis retrospectivos y prospectivos, lo observado en un recorrido de inspección de las instalaciones y a la zona, y a la elaboración de un mapa donde se identifiquen las amenazas externas y a un plano donde se identifiquen las amenazas internas, se puede establecer la probabilidad de ocurrencia de la amenaza de forma cualitativa, así:

**CALIFICACIÓN:** Cualitativamente, podemos establecer una calificación que significa la potencial ocurrencia del suceso con algún grado de severidad, de la siguiente manera:

**Evento posible:** Evento que nunca ha sucedido en las instalaciones DE LA EMPRESA, pero que es factible su ocurrencia.

Es un fenómeno o evento del cual no existen razones históricas o científicas para decir que no sucederá. Se destaca en color **verde**.

**Evento probable:** Evento ya ocurrido en la empresa o en otras con condiciones similares.

Son eventos de los cuales hay argumentos técnicos y científicos para creer que volverán a suceder en algún momento. Se destaca en color **amarillo**.

**Evento inminente:** Hay alta probabilidad de ocurrencia.

Existen antecedentes de sucesos anteriores y condiciones que ocasionaron el evento que en el momento no han sido intervenidas adecuadamente, por lo tanto es muy posible que se vuelva a presentar. Se destaca en color **rojo**.





## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 57 de 68

CALIFICACIÓN DE LA AMENZA	NIVEL
<b>POSIBLE</b>	BAJO
<b>PROBABLE</b>	MEDIO
<b>INMINENTE</b>	ALTA

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 58 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

## ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Se entiende por vulnerabilidad la condición en la que se encuentran las personas, los recursos, los sistemas y procesos expuestos a una amenaza, los cuales presentan un grado de debilidad o sensibilidad a ser afectados por la ocurrencia de esta. Esta predisposición será mayor o menor dependiendo de factores de índole físico, cultural, económico, social y estructural DE LA EMPRESA.

Para su análisis se incluyen los elementos que pueden estar sometidos a la amenaza tales como las personas, los recursos, los procesos y sistemas.

Se valoran de 0 a 1, siendo 0 la más baja y 1 en el nivel más alto.

Cada uno de los aspectos siguientes se califica como cero (0), si de acuerdo con la definición se tiene suficiencia en la empresa, con 0.5 si se cuenta parcialmente, se esta en proceso de implementación o de consecución y de 1 si se carece completamente del recurso.

Una vez calificados todos los ítems de un aspecto se suman y se les asigna una calificación por colores. (Ver recuadro en cada uno de los aspectos).

La prevención consiste en intervenir la vulnerabilidad para reducirla y para su análisis se deben tener en cuenta las personas, los recursos y los sistemas y procesos.

### **VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS:**

Aquí se analizan las personas de la organización: empleados, clientes, proveedores y visitantes y los recursos con que se cuenta para atender la emergencia.

**Organización para emergencias:** Se verifica si existe un Comité de Emergencias, u otra instancia organizada y con funciones claras, si existe un plan de emergencias y una brigada de emergencias organizada.

Preguntas guía:

¿Existe un comité de emergencias u otro tipo de estructura con funciones asignadas para administrar las acciones antes, durante y después de la emergencia?

¿Existen brigadas u otros grupos de apoyo interno para atender la emergencia?

¿La empresa ha definido el alcance de su preparación ante la eventual ocurrencia de la amenaza y posee procedimientos escritos?

 <p><b>ASDI</b> PREVENCIÓN Y RESPUESTA</p>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3  Pagina: 59 de 68
---	----------------------------	------------------------------------

¿De acuerdo al alcance y a los procedimientos escritos se prepara y los práctica adecuadamente para la respuesta organizada durante la ocurrencia de la emergencia?

**Capacitación y entrenamiento:** Se contempla en el programa de inducción y reinducción la capacitación básica en emergencias. Hay planes de capacitación para afrontar las amenazas. Se conoce el plan de emergencias y está publicado. Se conoce el manejo de equipos de atención de emergencias por parte del personal. Hay capacitación en primeros auxilios.

Preguntas guía:

¿Todos los empleados conocen los procedimientos de prevención y evacuación en caso de que ocurra la emergencia y los han puesto en práctica. (Simulacros)?

¿El personal de respuesta a emergencias conoce los procedimientos de prevención, atención y evacuación en caso de que ocurra la emergencia y los han puesto en práctica (Simulacros)?

**Dotación:** Hay dotación básica para prevenir y atender la emergencia. (Ej. Botiquines, guantes, camillas, extintores, linternas, sirena, luces de emergencia, red contra incendios, etc.)?

Preguntas guía:

¿El personal de empleados cuenta con la dotación básica de elementos de protección personal adecuados para la realización de actividades laborales de alto riesgo de acuerdo a la amenaza? (Ej. equipos de alturas, chalecos salvavidas, equipos de respiración, impermeables, etc.)

¿El personal de la brigada cuenta con la dotación básica de elementos de protección personal y equipos en cantidad y calidad suficiente para atender la emergencia de acuerdo al alcance para ella establecido por la empresa?

CALIFICACION DE LA VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS	
Calificación individual	Suma de las tres calificaciones
<b>0</b> Si hay suficiencia en la organización	Valores de 0 a 1: <b>BAJA</b>
<b>0.5</b> Está en proceso	Valores 1.1 a 2 <b>MEDIA</b>
<b>1</b> No hay el recurso	Valores 2.1 a 3 <b>ALTA</b>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 61 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

## VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS:

Para este análisis se tienen en cuenta tres campos: Materiales, edificaciones y equipos. Para cada uno se analizan la instrumentación y monitoreo, la protección física y los sistemas de control.

**La instrumentación y monitoreo** se entiende como las acciones de vigilancia y las personas o los equipos utilizados para observar cualquier cambio en la amenaza que pueda generar una situación de emergencia.

**La protección física** se entiende como el diseño estructural o las barreras instaladas que disminuyen los efectos que pueda ocasionar la amenaza.

**Los sistemas de control** se entienden como los procedimientos establecidos y el equipo disponible para responder ante la ocurrencia de la emergencia para disminuir sus efectos.

- 1. Materiales:** Hace referencia a los inventarios (materia prima, producto en proceso y terminado), y otros materiales utilizados en las actividades productivas o almacenados en las instalaciones DE LA EMPRESA (materiales de construcción, residuos, chatarra etc.).

Preguntas guía:

¿Existen personas o instrumentos de vigilancia para identificar oportunamente la ocurrencia de la amenaza en estos materiales? (Ej. Sensores de incendio, de movimiento, de inundación, de vibración, vigilancia por cámaras, vigilancia privada, etc.)

¿Existen normas de seguridad para el almacenamiento adecuado de los inventarios y otros materiales de acuerdo a los riesgos establecidos? (Estándares para el almacenamiento de materiales en las bodegas, en alturas, áreas específicas de acuerdo al riesgo, separación de materiales peligrosos, incompatibles, inflamables, disposición adecuado de residuos, chatarra, etc.)

¿Se cumple con estas normas de seguridad para el almacenamiento, y los materiales si son almacenados de acuerdo a estas?

¿Se almacenan los materiales de tal manera que no impiden la libre y adecuada evacuación del personal en caso de ser necesario?

¿Se poseen los equipos y han sido practicados los procedimientos de atención ante la ocurrencia de la amenaza de acuerdo al alcance definido por la empresa para ello?

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 62 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

**2. Edificaciones:** Hace referencia a las construcciones, obras civiles o estructuras que conforman las instalaciones DE LA EMPRESA.

Preguntas guía:

¿Existen personas o instrumentos de vigilancia para identificar oportunamente la ocurrencia de la amenaza en estas edificaciones, obras civiles o estructuras? (Ej. Sensores de incendio, de movimiento, de inundación, de vibración, vigilancia por cámaras, vigilancia privada, etc.)

¿Existen normas de seguridad para la construcción y mantenimiento adecuado de estas edificaciones, obras civiles o estructuras de acuerdo a la amenaza establecida? (Ej. estructura sismorresistente, barreras cortafuego, diques o muros de contención, construcción sobre un nivel más alto, mantenimiento de sistemas de aguas lluvias, etc.)

¿Se cumple con estas normas de seguridad para la construcción y mantenimiento adecuado de estas edificaciones, obras civiles o estructuras de acuerdo a la amenaza establecida?

¿La construcción y mantenimiento de las edificaciones, obras civiles y estructuras se realizan de tal manera que permiten y no impiden la libre y adecuada evacuación del personal en caso de ser necesario?.

¿Se poseen los equipos y han sido practicados los procedimientos de atención ante la ocurrencia de la amenaza en las instalaciones locativas de acuerdo al alcance definido por la empresa para ello?

**3. Equipos:** Hace referencia a las máquinas, equipos, herramientas, tanques de almacenamiento, sistemas y otros elementos necesarios para realizar los procesos productivos DE LA EMPRESA.

Preguntas guía:

¿Existen personas o instrumentos de vigilancia para identificar oportunamente la ocurrencia de la amenaza en los equipos? (Ej. programa de inspecciones periódicas, mantenimiento preventivo, manómetros, indicadores, luces y/o sirenas, sensores de gases)

¿Existen normas de seguridad para la instalación y mantenimiento adecuado de estos equipos de acuerdo a la amenaza establecida? (Sistema de candado para las actividades de mantenimiento de instalaciones eléctricas, neumáticas, hidráulicas o de sistemas que posean movimiento, guardas, cubiertas aislantes, plataformas, sistemas de protección, tableros de control con interruptores de corte general, breakers marcados en cada área, fusibles, normas de seguridad de los fabricantes en el uso de los equipos)?



## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 63 de 68

¿Se cumple con estas normas de seguridad para la instalación y mantenimiento adecuado de estos equipos de acuerdo a la amenaza establecida?

¿La instalación y mantenimiento adecuado de estos equipos se realizan de tal manera que permiten y no impiden la libre y adecuada evacuación del personal en caso de ser necesario?

¿Se poseen los elementos y han sido practicados los procedimientos de atención ante la ocurrencia de la amenaza en estos equipos de acuerdo al alcance definido por la empresa para ello?

CALIFICACION DE LA VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS	
Calificación individual	Suma de las tres calificaciones
<b>0</b> Cuenta con los implementos de la definición	Valores de 0 a 1: <b>BAJA</b>
<b>0.5</b> Cuenta parcialmente	Valores 1.1 a 2 <b>MEDIA</b>
<b>1</b> No dispone de los elementos	Valores 2.1 a 3 <b>ALTA</b>

### VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS:

Aquí analizaremos tres aspectos como son: El impacto ambiental que pudiera ocasionar el que ocurra la amenaza, la continuidad del negocio con elementos y/o en lugares alternos y los procedimientos de recuperación que tiene establecida la empresa.

**Impacto ambiental:** Hace referencia al daño que se pudiera ocasionar al ambiente si la amenaza ocurre.

Preguntas guía:

¿Existen normas de seguridad ambiental para la instalación y mantenimiento adecuado de las edificaciones, obras civiles, estructuras, equipos, maquinas, tanques, almacenamiento de materiales, etc. de acuerdo a la amenaza establecida?

¿Se cumple con estas normas de seguridad ambiental de acuerdo a la amenaza establecida?

¿Se poseen los elementos y han sido practicados los procedimientos de atención ambiental ante la ocurrencia de la amenaza, de acuerdo al alcance definido por la empresa para ello, que disminuyan el impacto al ambiente en caso de ocurrir la

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 64 de 68
---	----------------------------	--------------------------------

emergencia (diques de contención, elementos absorbentes, tanques de almacenamiento, válvulas de cierre de flujo de combustibles, etc.)?

**Sistemas alternos:** Hace referencia a la capacidad DE LA EMPRESA para continuar en el menor tiempo posible con el proceso productivo mediante el reemplazo de las personas, los equipos o las edificaciones afectadas por la ocurrencia de la amenaza

Preguntas guía:

¿En caso de verse afectada parcialmente las instalaciones DE LA EMPRESA por la ocurrencia de la amenaza, se poseen procedimientos para continuar las operaciones en otras áreas DE LA EMPRESA?

¿En caso de verse afectada totalmente las instalaciones DE LA EMPRESA, se poseen procedimientos para continuar las operaciones en otro lugar?

¿En caso de verse afectado el suministro principal de agua, luz, teléfono y combustibles, se poseen sistemas alternos para el suministro de estos?

¿En caso de verse afectado personal DE LA EMPRESA en los diferentes oficios que requiere el proceso productivo, se cuenta con la capacidad para establecer rápidamente personal que lo reemplace?

¿En caso de verse afectada información importante por la ocurrencia de la amenaza (papelería, computadores), la empresa posee respaldo de esta en lugares que no sean afectados por la amenaza?

**Procedimiento de recuperación:** Se refiere a la planeación previa de actividades que permitan poner nuevamente en funcionamiento normal el proceso, mediante la consecución de los recursos económicos necesarios para ello, la construcción y/o adquisición de nuevas edificaciones o equipos y la recuperación del ambiente, las personas y la comunidad afectadas.

Preguntas guía:

¿La empresa cuenta con seguros vigentes suficientes para esta amenaza?

¿La empresa cuenta con facilidades de acceso a financiación para recuperarse?

¿La empresa posee un listado de proveedores que puedan suministrarle los elementos necesarios para su recuperación en el menor tiempo posible?





## PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 65 de  
68

<b>CALIFICACION DE LA VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS</b>	
<b>Calificación individual</b>	<b>Suma de las tres calificaciones</b>
<b>0</b> Dispone de los Elementos	Valores de 0 a 1: <b>BAJA</b>
<b>0.5</b> Está en proceso	Valores 1.1 a 2 <b>MEDIA</b>
<b>1</b> No hay el recurso	Valores 2.1 a 3 <b>ALTA</b>

## **CALIFICACION DEL RIESGO**

El riesgo es la posibilidad de exceder un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado.

Resulta de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

**RIESGO= AMENAZA X VULNERABILIDAD**

Para su representación gráfica se utiliza el diamante de riesgo.



 ASDI FEDERACIÓN ESPAÑOLA	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Versión: 3 Pagina: 67 de 68
--	----------------------------	--------------------------------

De acuerdo con los colores de cada rombo se califica el riesgo de la siguiente manera:

3 a 4 rombos rojos: riesgo **ALTO**

1 a 2 rombos rojos o 3 o 4 amarillos: riesgo **MEDIO**

1 a 2 rombos amarillos y los restantes verdes: riesgo **BAJO**

## PLAN DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

A continuación se anexa el boletín de difusión a realizar entre los estudiantes a fin de multiplicar el contenido del plan de emergencias:



# PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 3

Página: 68 de 68



## PLAN DE EMERGENCIAS



Apreciados estudiantes:

Los siguientes son algunos aspectos fundamentales relacionados con seguridad y que todos deben conocer, con miras a que, cuando se presente alguna emergencia o situación de riesgo en cualquier parte de la edificación, sepamos qué debemos hacer y cuales pasos seguir.

### 1. ¿QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIAS?

Un Plan de Emergencias es una estrategia de contingencia y prevención ante eventuales situaciones de riesgo que pueden presentarse al interior de la edificación de la institución o en sus alrededores inmediatos. Contempla, además, las definiciones de uso más frecuente, los diversos tipos de amenazas que puede enfrentar la infraestructura y el personal, el nivel de vulnerabilidad y el grado de riesgo que representan dichas amenazas. También señala puntos estratégicos, rutas de evacuación y elementos necesarios para enfrentar el riesgo o la emergencia que se suscite.

### 2. TIPOS DE EMERGENCIAS:

Existen dos tipos de emergencias: internas y externas.

**Emergencias externas:** Son aquellas que pueden presentarse, no propiamente en la edificación de ASDI, sino en edificaciones o estructuras aledañas y que pueden generar situaciones potenciales de riesgo para la institución y, lógicamente, para el personal frecuente o permanente.

**Emergencias internas:** Son las situaciones de riesgo que se originan en el interior de la edificación y que afectan directamente al personal frecuente o permanente de ASDI y a su infraestructura.

### 3. TIPOS DE AMENAZAS:

Las amenazas que de manera posible o probable podrían eventualmente presentarse en ASDI son:

**Amenazas de origen natural:** Tales como los movimientos sísmicos, inundación por lluvias o granizada.

**Amenazas de origen tecnológico:** son las que se producen por efecto de fallas en sistemas tecnológicos y pueden generar incendios, accidentes de transporte, caídas desde altura, etc.

**Amenazas de origen social:** Las derivadas de comportamientos delictivos y que pueden generar situaciones de emergencia. Ellas son: los robos, las manifestaciones, los disturbios, las asonadas, etc.

### 4. ALARMA:

ASDI cuenta con un sistema de seguridad el cual activa una alarma sonora en caso de presentarse alguna de las emergencias o amenazas arriba descritas. Al escuchar esta señal todos los estudiantes, docentes y personal administrativo deben proceder conforme al siguiente protocolo:

### 5. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

1. Mantener la calma para no generar pánico y tratar de calmar a los demás.
2. Identificar las rutas de evacuación demarcadas.
3. Ubicar los extintores (ASDI cuenta con tres: uno en el área de recepción del nivel 1, un segundo extintor en el piso 2, contiguo a los baños, y un tercer extintor en el piso 3).
4. Identificar el botiquín de primeros auxilios (ubicado en el piso 2, contiguo a Tesorería y contabilidad).
5. Identificar a las personas con discapacidad, a los niños, mujeres en embarazo y adultos mayores, con miras a ayudarles en el proceso de evacuación.
5. Descender las escaleras sin correr ni brincar y conservando siempre la derecha.
6. Seguir las instrucciones del personal administrativo de ASDI, quienes para el efecto son los líderes de evacuación.

RECUERDE QUE LA SEGURIDAD ES UN ASUNTO DE TODOS. DENUNCIE CUALQUIER SITUACIÓN IRREGULAR EN AULAS, BAÑOS, CONEXIONES ELÉCTRICAS Y SISTEMAS PROVEEDORES DE AGUA.

<b>Teléfonos de vital importancia</b>	<b>Policia:</b> 123, 112, 5619999
	<b>Bomberos:</b> 119, 5615839, 562 1535
	<b>Ambulancia EMED:</b> 531 87 24, 4481515